

# Sesión 37.a extraordinaria en l.o de Diciembre de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA

## SUMARIO

1.—Se acuerda levantar la presente sesión.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Cabero, Alberto	Piwonka, Alfredo
Cariola, Luis A.	Salas Romo, Luis
Concha, Luis E.	Sánchez G. de la R., R.
Errázuriz, Ladislao	Silva C., Romualdo
González C., Exequiel	Silva, Matías
Gutiérrez, Artemio	Trucco, Manuel
Hidalgo, Manuel	Urzúa, Oscar
Jaramillo, Armando	Vial Infante, Alberto
Lyon Peña, Arturo	Vidal Garcés, Feo.
Maza, José	Yrarrázaval, Joaquín
Núñez, Aurelio	Zañrtu, Enrique

Y los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

### ACTA APROBADA

SESION 35.a EXTRAORDINARIA, EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores Barahona, Barros Errázuriz, Cabero, Cariola, Carmona, Concha don Aquiles, Concha don Luis E., Cruzat, Eche- nique, Gatica, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Piwonka, Rivera, Salas Romo, Sánchez, Silva Cortés, Silva don Matías, Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vidal, Vial, Yrarrázaval, Zañrtu y los señores Mi- nistros de Relaciones Exteriores y de Ha- cienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 33.a, en 24 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (34.a), en 25 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República con los cuales comunica que ha in- cluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones ex- traordinarias los proyectos que elabore la Co- misión Mixta encargada del estudio de los de- cretos-leyes y el proyecto sobre supresión del derecho de matrícula y de exámenes.

Se mandaron archivar.

### Oficios

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual comunica que ha nom- brado Ministro de Estado en los Departamentos de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Tra- bajo, a don Isaac Hevia Concha.

Se mandó archivar.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha aprobado con las modificaciones que expresa el proyecto de ley sobre autorización para contratar un emprésti- to a fin de destinar su producto a la construc- ción de algunos ramales del ferrocarril de Iqui- que a Pinados.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro de Higiene, Asisten- cia y Previsión Social en que contesta el oficio que se le dirigió a nombre del honorable Sena-

dor don Aquiles Concha, en que pedía la nómina de las personas e instituciones autorizadas por el Consejo Superior de Bienestar Social para obtener fondos para edificación.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

#### Moción

Una del honorable Senador don Aurelio Cruzat con que inicia un proyecto de ley sobre derogación de los decretos-leyes N.os 43, 44 y 169 de la ley de 22 de Noviembre de 1888, que crearon nuevos Departamentos de Estado.

Pasó a la Comisión Revisora de Decretos-Leyes.

#### Informe

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en la parte del mensaje sobre supresión de empleos públicos, referentes al Ministerio del Interior.

Quedó para tabla.

Entrando a los incidentes, el honorable Senador, señor Núñez, formula indicación para que se tome inmediatamente en consideración el oficio de la Cámara de Diputados, en que devuelve aprobado con modificaciones, el proyecto de ley en que se autoriza la contratación de un empréstito destinado a la construcción de algunos ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados.

Con el asentimiento de la Sala, se da tácitamente por aprobada esta indicación, y se ponen en discusión dichas modificaciones.

Usan de la palabra los señores Lyon y Núñez.

Cerrado el debate, se procede a votarlas.

Por 18 votos contra 7 y dos abstenciones, se da por aprobada la primera modificación, que consiste en elevar el monto del empréstito que se autoriza, de \$ 5.583,600, a \$ 6.083,600.

Tácitamente se da por aprobada la modificación que consiste en reemplazar las palabras que dicen: "...al interés del ocho por ciento", por estas otras: "...a un interés hasta de ocho por ciento".

En igual forma se da por aprobado el inciso nuevo agregado por esa Honorable Cámara, a continuación del inciso primero del proyecto.

Con la abstención, del señor Echenique, se da también por aprobada la supresión he-

cha por la Honorable Cámara de Diputados, de la parte final del inciso segundo del proyecto aprobado por el Senado, que dice: "...o, en su defecto, con rentas generales de la nación, deblendo... etc.

El proyecto aprobado, con las modificaciones, queda como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Autorízase al Presidente de la República, por el término de seis meses, para que pueda contratar un empréstito dentro del país por un plazo que no exceda de dos años, hasta por la suma de seis millones, ochenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 6.083,600), a un interés hasta de ocho por ciento, cuyo producto se destinará exclusivamente a la construcción de los ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados, a las salitreras Nebraska y Pissis, y a las Oficinas Santa Lucía, Cándor, Pan de Azúcar, Brac, Diez de Setiembre, y un Desvío en el Paradero Aduana, y destinar, de dicha cantidad, la de cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$ 440,000) para la construcción de los edificios de la Maestranza del mismo ferrocarril.

Del producto del empréstito a que se refiere el inciso anterior, se destinarán hasta quinientos mil pesos (\$ 500,000) para el servicio del mismo durante el año 1927.

La referida deuda será cancelada de preferencia sobre toda otra destinación prevista en el inciso segundo del artículo 13.º de la ley N.º 4094, con el producto en exceso sobre setenta y un millones de pesos (\$ 71.000,000) en la subasta de terrenos salitrales autorizada por dicha ley".

A petición del señor Núñez, se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Continuando en los incidentes, el señor Vice-presidente da cuenta a la Sala de la renuncia pasada a la Mesa por el honorable señor Sánchez, como miembro de la Comisión de Gobierno, y por consiguiente, de la Comisión Especial que estudia el Proyecto de Estatuto Administrativo, fundada en motivos de salud.

Tácitamente se da por aceptada esta renuncia.

El señor Vice-Presidente manifiesta que en la sesión próxima propondrá al reemplazante.

El señor Lyon llama la atención del Gobierno a la crisis que se está produciendo en la agricultura y en las industrias en general, con motivo de la paralización de los trabajos en la zona salitrera, debida a la situación por que atraviesa esta industria.

La zona salitrera constituía un gran mercado de consumo para todos estos productos, y como hay necesidad urgente de evitar que la crisis que se inicia, llegue a un período agudo, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Comercio y al señor Ministro de Agricultura, haciéndoles presente la conveniencia de que el Gobierno se preocupe de buscar los medios cómo abrir nuevos mercados de consumo a los productos de nuestra agricultura e industrias, en los países de la América del Sur, especialmente Colombia y Ecuador, e insinuándoles, al mismo tiempo, la idea, de que se nombre una Misión Comercial que visite los países a que se ha referido, a fin de que por medio de un intercambio de productos, se pueda llegar a la solución que ha indicado.

El señor Gatica hace también algunas observaciones sobre el particular.

El señor Hidalgo, refiriéndose a las proclamas anti-comunistas que han sido pegadas en los edificios en Santiago y Valparaíso, hace algunos comentarios sobre el particular, y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva informar al Senado, sobre los antecedentes que hayan justificado dicha proclama, expresando qué autoridad ordenó o autorizó su distribución, e indicar al mismo tiempo qué origen tiene la organización o asociación que firma dichas proclamas, con el nombre de Guardia Chilena.

El señor Concha don Aquiles ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, remitiéndole un ejemplar del Boletín de la sesión de hoy, a fin de que se imponga de las observaciones que ha hecho Su Señoría, respecto a la constitución de la Junta de Vecinos de Lo Espejo, y adopte las medidas necesarias para regular su situación.

Pide, al mismo tiempo, se reitere al expresado señor Ministro, el oficio que se le dirigió hace ya algún tiempo, rogándole, se sirva hacer enviar los antecedentes relacionados con la destitución del subdelegado de Lo Espejo, señor Giancaspero.

El señor Concha don Luis hace algunas observaciones, refiriéndose a los espléndidos resultados alcanzados por la Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial que acaba de celebrarse en Osorno.

El señor Zañartu don Enrique llama la atención del Gobierno a la alarma que produce en los campesinos, la exigencia del carnet de identidad, especialmente tratándose de los ancianos y de las mujeres; como asimismo, su precio, que considera exagerado.

El señor Medina ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole se sirva recabar de Su Excelencia el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria al actual período de sesiones extraordinarias, del proyecto de ley sobre adquisición por el Estado del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, presentado por la representación parlamentaria de las provincias de Arauco y de Malleco.

En seguida, hace renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Gobierno, y de la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto sobre Estatuto Administrativo.

Tácitamente se da por aceptada esta renuncia.

A insinuación del señor Vice-Presidente, queda designado para reemplazarlo, en ambas Comisiones, el honorable Senador, señor Marambio.

El señor Rivera ruega a la Sala tenga a bien reiterar al señor Ministro del Interior, el oficio que se le dirigió, pidiéndole antecedentes acerca del monto en que puedan estimarse las propiedades de la Beneficencia Pública del país, y de la renta que producen.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados.

Llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

A segunda hora, se procede a votar las supresiones propuestas por la Comisión de Gobierno, en su informe acerca del proyecto de ley sobre supresión de empleos públicos, en la parte que se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores, que quedaron pendientes en la sesión anterior.

#### SECRETARIA

**Jefe Oficina Panamericana y Sociedad de Las Naciones**

El señor Ministro de Relaciones Exteriores da a conocer a la Sala las funciones de este empleo.

Tomada la votación, se desecha la supresión propuesta por 16 votos contra 13.

#### CUERPO CONSULAR

**Cónsul general de 2.a clase en Lisboa**

Usa nuevamente de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y los señores Silva don Romualdo y Piwonka.

Tomada la votación, se desecha la supresión que se propone por 19 votos contra 10.

Queda terminada la votación de esta parte del proyecto.

Se continúa, después, la discusión, que quedó pendiente en la sesión 33.a, en 24 del actual, acerca del proyecto en que se proponen modificaciones al decreto-ley N.º 606, sobre legislación monetaria, conjuntamente con las indicaciones formuladas en esa misma sesión por los señores Cariola, Concha don Aquiles y Ministro de Hacienda.

Por no usar de la palabra ningún señor Senador, se declara cerrado el debate y se procede a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Cariola, para que se establezca un sólo tipo de moneda de plata, de valor de un peso, resulta desechada por 17 votos contra 9 y 3 abstenciones.

La indicación del señor Concha don Aquil-

les se acuerda votarla separadamente respecto al tipo peso y diámetro de cada una de las monedas.

Por 20 votos contra 3 y 3 abstenciones, queda aprobado el tipo de moneda de cinco pesos, con 22 y media gramos de plata, dos y medio de cobre y treinta y siete milímetros de diámetro.

Por 16 votos contra 8 y dos abstenciones, queda aprobado el tipo de moneda de dos pesos, con 9 gramos de plata, 9 gramos de cobre y treinta y tres milímetros de diámetro.

Tácitamente queda aprobado el tipo de moneda de un peso, con cuatro y medio gramos de plata, cuatro y medio gramos de cobre y un diámetro de 29 milímetros.

El señor Ministro de Hacienda, formula en segunda indicación para que en el artículo 12 del referido decreto-ley N.º 606, se suprima la frase: "el diámetro, el espesor y..."

Con motivo de esta indicación usan de la palabra los señores Urzúa, Ministro de Hacienda y Trucco.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada.

El proyecto aprobado queda como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Substitúyese el artículo del decreto-ley número 606, de 14 de Octubre de 1925, por el siguiente:

"Art. 10. Habrá tres tipos de moneda de plata:

- 1.º Una moneda de cinco pesos, con 22.5 gramos de plata y 2.5 gramos de cobre;
- 2.º Una moneda de dos pesos, con nueve gramos de plata y 9 gramos de cobre;
- 3.º Una moneda de un peso, con 4.5 gramos de plata y 4.5 de cobre.

Las monedas de cinco pesos tendrán un diámetro de 37 milímetros; las monedas de dos pesos, un diámetro de 33 milímetros, y las monedas de un peso, un diámetro de 29 milímetros."

Art. 2.º Suprímese, en el artículo 12, del citado decreto-ley, la frase "...el diámetro, el espesor y..."

Art. 3.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda

da tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

#### 1. SUSPENSION DE SESION

El señor URZUA JARAMILLO.—Voy a permitirme, señor Presidente, formular indicación para que se levante la presente sesión, con el objeto de continuar la reunión pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que ha estado reunida hasta este momento, estudiando los antecedentes relativos a

la última gestión de la cuestión de Tacna y Arica.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA (Presidente).—Los señores Senadores han oído la indicación formulada por el señor Senador.

Si no se hace observación la daré por aprobada.

Aprobada.

En consecuencia, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.—

Antonio Orrego Barros.

(Jefe de la Redacción).